

BASES PARA LA CAMPAÑA DE AYUDA COVID-19 PARA PEQUEÑO COMERCIO, HOSTELERIA Y PROFESIONALES AUTONOMOS “ COMPRAR EN SERRANILLOS DEL VALLE EN VERANO TAMBIÉN TIENE PREMIO”

Objetivo: El objetivo de la campaña es incentivar el consumo y las compras en el comercio local, dando la opción de participar a todos los clientes que opten por realizar sus compras en los comercios locales.

Promover y dinamizar la economía local fomentando especialmente las compras y los servicios dentro del municipio focalizado en el pequeño comercio, la hostelería y los autónomos.

Descripción: “CAMPAÑA COMPRAR EN SERRANILLOS DEL VALLE EN VERANO TAMBIEN TIENE PREMIO” los usuarios que realicen compras en la localidad por valor de 50€ o más o acumulen dichas compras, participaran el día 1 de julio de 2.021 de 10 cheques por valor de 100 euros para gastar en los comercios y hostelería del municipio durante el mes de julio.

BASES DE PARTICIPACIÓN

1.Periodo de la promoción: del 1 de junio hasta el 30 de junio para acumular ticket por valor de 50 euros o más y del 1 de julio hasta el 31 de julio para gastar en los cheques regalos en los comercios o Hostelería del Municipio.

2. Clientes participantes: los clientes de todos los comercios y Hostelería de Serranillos acumularán los tickets de compra por un valor de 50 euros o más. En los tickets el cliente pondrá su nombre completo, número del DNI y el número de teléfono y los depositará en las urnas precintadas que estarán en la farmacia y en el Ahorramas.

3. Premios: los premios serán 10 cheques por valor de 100 euros que tendrán que gastar en los comercios del municipio y que se les hará efectivo cuando justifiquen con los correspondientes tickets de compra.

4. Forma de concesión del premio: entre los tickets depositados se realizará sorteo de premio de 100 euros para gastar en comercios locales participantes durante el mes posterior al sorteo, dicho sorteo se hará el 1 de julio de 2.021 en el Ayuntamiento de Serranillos del Valle.

En el caso que salgan 2 tickets de la misma persona, se sacará un nuevo ticket ya que no son acumulativos los premios.

5. No será válido ningún ticket de compra que no sea de comercio local y que no contenga los siguientes datos:

-Identificación del comercio.

-Nombre, apellidos número del DNI y teléfono de contacto escritos de forma legible

cualquier imprevisto o cuestión no contemplada en estas bases será resuelta por la organización.

6. Organiza la Concejalía de Comercio e industria del Ayuntamiento de Serranillos del Valle.

INFORMACIÓN

Concejalía de Comercio e Industria

Teléfono: 91 813 84 00

monicabarquilla@ayto-serranillosdelvalle.com